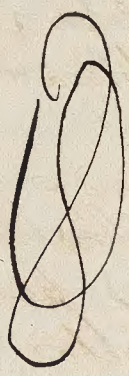


me en dejar el terreno perteneciente a la vía pública que el colono había tomado de la misma, y habiendo manifestado dicho Sr al ser notificado que por su parte no había inconveniente en que el Excmo Ayuntamiento tomase del bucal el terreno que considere se ha intrusado el colono perteneciente a la expresada calle hasta dejarla con la latitud que tenía. En su vista la Comisión ordenó al arquitecto municipal, formase el oportuno presupuesto del gasto necesario para darle á la mencionada calle la anchura que tenía, y verificado dicho trabajo resultó ascender el presupuesto de la obra á la cantidad de doscientos ochenta y ocho pesetas = La Comisión en su inteligencia considerando que el muro de sostenimiento para el terraplén puede hacerse con mas economía y beneficio á los fondos municipales propone á N.º C. se autorice al Sr Alcalde para que en union de esta Comisión lo lleven á efecto. Sin embargo N.º C. &c.



El Sr Almaran da las gracias á la Comisión pro-
pianante.

El Sr Almaran da gracias á la Comisión pro-
pianante y escita á la Alcaldia para que se ejecute lo indicado tan pronto lo permita el estado de los recursos.

Se aprueba lo pro-
puesto por la Co-
mision.

Y sin discusion alguna fué aprobado por unanimidad el referido informe.

Expediente contra
D Santiago Crespo
por no haber su-
perado la men-
sualidad corriente
por el arriendo
del arbitrio sobre
el uso de ro-
manal.

Dióse cuenta de expediente que se instruye
contra D Santiago Crespo y Sanchez en virtud
á no haber ingresado todavía en las arcas mu-
nicipales la cantidad de ochocientas setenta
y cinco pesetas á que asciende la mensualidad
corriente por el arrendamiento del arbitrio
sobre el uso voluntario de romanal y droas de
Pescaderia que tiene á su cargo en el año econo-
mico actual, y se hizo presente que á los requie-
rimientos escritos que se le han dirigido, ha